ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	3434-2022
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.419.365 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS N.º CM-002-2022
OBJETO	ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.192.221.989,42)
DURACIÓN	SEIS (6) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 2022068081036 / BPIN 2022680810029
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323 2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS // RECURSOS DEL BALANCE SGP PG OTROS SECTORES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	22-05859 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	22-07066 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.9660874 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022
CEPPA No.	6105 DEL 15 DE JUNIO DEL 2022
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. LUISA FERNADA OROZCO MOLINA, en calidad de Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja; el Ing. JUAN CARLOS SILVA RINCON, profesional universitario – supervisor del contrato No. 3434 – 2022, y HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

POR LA CUAL SE ACLARA:

Que en el inciso 7) del acta Parcial No. 01 el valor a cobrar en número, por error de digitación quedo de la siguiente manera: "CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS". Por otro lado no se especificó la fuente de financiación. Por consiguiente el inciso 7) quedara de la siguiente forma:

7) Que a la fecha de la presente acta, se considera procedente autorizar el pago por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 269.523.779,49), a la INGECONSULTA SAS, identificado con NIT. 829000737-7; correspondiente al 22,60684451917348 % del valor total del Contrato y correspondiente al periodo del 11 de

Agosto del 2022 al 30 de agosto del 2022; los cuales se cargaran al rubro 2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323 Concepto: Servicio de ingeniería en proyectos de transporte. Valor neto a pagar: $ 269.523.779,49; contemplado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22-05859 del 21 de Junio del 2022, CEPAA No. 6105 del 15 de junio del 2022 con códigos UNSPSC 81151600; 81151601; 81151602; 81151700; 81151701; 81151702; 81151900; 81151901; 81151903; 81101500; 81101510; 81101502; 81101514, Fuente de Financiación: Recursos Propios – Recursos del balance y registro presupuestal No. 22-07066 del 03 de Agosto del 2022

ACUERDAN

Corregir la información contenida en el Acta Parcial No. 01 celebrada el día treinta (30) de Agosto del 2022.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, a los dos (02) días del mes de Septiembre del 2022

HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
Representante Legal
INGECONSULTA SAS

JUAN CARLOS SILVA RINCON
Supervisor del contrato No. 3434 - 2022
Profesional Universitario

ING. LUISA FERNANDA OROZCO
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja